Archivo del General Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo XXIII

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Historia/Elede

1957

320 p. + [XLVIII] p.

Ilustraciones

Elede (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 3)

Instituto de Historia (Serie Documental, 2)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de diciembre de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/

archivo/diaz23.html



DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



De Tenango a México, mayo 24 de 1877

Mi general y fino amigo:

El negocio relativo a que Temascaltepec vuelva a ser cabecera del distrito es del resorte de la legislatura. Cuando este cuerpo se reúna, los interesados pueden promover lo que sea conveniente.

Quedo de usted como siempre muy afectísimo amigo y atento servidor.

Juan Mirafuentes

De Cuernavaca a México, mayo 24 de 1877

Mi general y amigo:

En estos momentos, que son las 6 de la tarde, recibo una carta del señor don Alejandro Oliveros, de la hacienda de San Gabriel en que me dice haber sabido por algunas personas que vienen del sur, que el señor general Cuéllar salió de Iguala para Chilpancingo el día 22 y al mismo tiempo me comunica haber tenido lugar una de armas (sic.) entre el señor general Jiménez y don Diego Alvarez, quien sufrió muchas pérdidas, quedando la acción por el señor Jiménez.

Trataré de informarme el lugar donde tuvo la acción y lo comunicaré a usted.

Quedo de usted como siempre, su atento seguro servidor, amigo y subordinado Q. S. M. B.

Carlos Pacheco

De Cuernavaca a México, mayo 24 de 1877

Mi general y amigo:

He de agradecer a usted me hiciera el favor de darme una recomendación para el señor Escalona que según sé permanecerá en San Gabriel, para que cuando se lo permitan las atenciones de la campaña del sur, me dé una mano, extendiendo una fracción hasta esta capital con el objeto de que yo pueda hacer mover la fracción que tengo en el Distrito de Tetecala para el de Yautepec, donde se ha desarrollado el vandalismo en gran escala, y necesitar de un auxilio para contenerlo.



En caso de que el señor Escalona no pudiere hacer lo que solicito, desearía aceptara mis indicaciones.

Soy de usted atento seguro servidor, amigo y subordinado que S. M. B.

Carlos Pacheco

R. Contesto a sus dos apreciables de 24 del actual; quedo enterado de las noticias que me comunica usted de Guerrero y le doy a usted las más expresivas gracias por su eficacia; incluyo a usted una carta para el señor general Cuéllar a cuyas órdenes está Escalona, encargándole que prevenga a éste que cuando las circunstancias de la campaña del sur lo permitan, auxilie a usted en la persecución de los bandidos y en todo aquello que tienda a conservar el orden y la tranquilidad pública. Que se conserve usted bien le desea su afectísimo atento amigo y seguro servidor.

México, mayo 24 de 1877

Respetable señor:

El día 9 del mes actual he tenido la honra de elevar a usted por conducto del ministerio de Hacienda, un ocurso en que manifestaba:

Que sobre una casa de mi propiedad, número uno de la calle de las Gallas, reconocía yo al Colegio de Belén un capital de \$ 8,000.00; que por suprema resolución de 14 de diciembre de 1872 estaba exceptuado de enajenación; que el gobierno del señor Lerdo de Tejada, en uso de las facultades de que se hallaba investido, aplicó a la señora Josefa Cedeño \$6,000.00 de dicho capital, para recompensarle los servicios del teniente coronel Pedro Letechipía, muerto en 19 de marzo de 1876, y de esta aplicación se otorgó escritura en 22 de junio del mismo año, ante el Notario C. Agustín Pérez de Lara; que con este título la señora Cedeño, me demandó ciento cincuenta pesos de réditos, a cuyo pago me condenó el C. Juez 20. de lo civil, Lic. Agustín Arévalo, dando por bueno y legítimo, el título en que la señora Cedeño fundaba su derecho.

Que como el Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco, ha declarado nulos los actos de la administración anterior, me pareció conveniente antes de hacer el pago, ocurrir al gobierno para que en vista de los antecedentes, hiciera la declaración que estimara justa, y que cu-



briera mi responsabilidad en todo tiempo; y así lo verifiqué entregando al ministerio de Hacienda el ocurso de que llevo hecha mención.

Como hubiesen transcurrido catorce días, desesperado de dar pasos yendo y viniendo del ministro al oficial mayor, y de éste a los jefes de sección, sin haber obtenido resolución ninguna, e indicándoseme por algunos amigos míos que nada había de conseguir ante el gobierno ni ante los tribunales, por andar mezclado en el negocio el ministro de Gobernación, que apadrinaba a la señora Cedeño, me resolví a hacer el pago en obvio de mayores perjuicios; y con efecto, el día veintiuno, he entregado la suerte principal y las costas en que injustamente fuí condenado.

Cumpliéndose el día de mañana veinticinco, el plazo de un año que el C. Lerdo de Tejada me concedió para hacer a la señora Cedeño el pago de los seis mil pesos de que se trata, ocurro a usted directamente por medio de la presente, suplicándole ordene a su ministro de Hacienda le dé cuenta inmediatamente con mi ocurso de 9 de este mes y los antecedentes del negocio, para que en vista de todo, se sirva usted resolver lo que fuere conveniente, sirviéndose mandar se me comunique la suprema resolución que recaiga.

Soy de usted con el mayor respeto su atento seguro servidor Q. B. S. M.

José Jorge Arellano

R. Mayo 24. Obsequiaré gustoso los deseos de usted, llamando al acuerdo el asunto a que se refiere en su grata de hoy y puede usted estar seguro de que se resolverá en justicia y a la mayor brevedad posible.

México, mayo 24 de 1877

Muy estimado general:

Nada se me comunica todavía, ni he tenido el gusto de saber si mi carta de hace tres o cuatro días llegó a las apreciables manos de usted. El paquete americano llegará hoy a Veracruz, a donde, por obviar tiempo, he expedido ya mi equipaje. Yo contaba con salir mañana de esta capital.

Disimule usted, general, que me permita recordarle mis asuntos, quedando como siempre a sus órdenes. Su atento servidor y amigo.

Rafael Benavides



R. Mayo 24. Las graves y multiplicadas atenciones de que estoy rodeado y el deseo de no dirigirme a usted sino para darle una resolución definitiva en los asuntos a que se refiere en su anterior, me privaron de la satisfacción de contestarle. Aún no me es posible determinar nada y si a usted le precisa mucho su viaje, puede usted emprenderlo con la seguridad de que se le dirigirán las comunicaciones al punto de su residencia.

Casa de usted, mayo 24 de 1877

Mi querido y respetable general:

Al año justo de haber atacado la plaza de Cuernavaca al frente de 1.200 hombres en cuya función de armas que duró todo el día 23 de mayo, salí herido de una pierna, y a cuyo único incidente pudo deberse en el Estado de Morelos la suspensión momentánea de las operaciones de la guerra, tengo el honor de dirigirme a usted nuevamente, suplicándole me conceda una audiencia de muy breves momentos, en la cual tengo cosas importantes que manifestarle.

El último día 18, estuve listo en Palacio conforme a la cita que se sirvió usted darme en su respetable carta del día 14; pero desgraciadamente para mí no pudo tener lugar la audiencia, que en esta vez espero conseguir, muy confiado en que no será defraudada mi esperanza, suplicando a usted muy encarecidamente perdone la alusión que hice al principio de mi carta, sin más objeto que el de que semejante recuerdo favorezca mi pretensión y tenga el éxito que deseo respecto de la audiencia que solicito y en la que (me permito repetirlo), tengo cosas de importancia que quiero manifestarle personalmente.

En aguarda de su superior respuesta, me repito de usted adicto subordinado y muy atento y afectísimo seguro servidor que lo estima y respeta.

Inocencio Guerra

De Veracruz a México, mayo 24 de 1877

Mi general y señor de mi respeto:

He tenido el gusto de recibir su favorecida del día 22, y tengo el honor de contestar a ella manifestando a usted: que ahora como siempre



sus deseos son órdenes para mí y con gusto serán obedecidos y respetados.

No tema usted tenga disgusto alguno con Luis: conozco su carácter y en sus momentos de fogocidad trataré de calmarlo, y después, si no tiene razón, convencerlo.

Me repito de usted respetuoso subordinado y adicto amigo Q. A. B. S. M.

Y. Echegaray

México, mayo 24 de 1877

Sr. Gral. Ignacio Echegaray.

Veracruz.

Mi estimado compañero:

Hace pocos días escribí a Ud. diciéndole que me prometía obrara de acuerdo con el mando de las fuerzas de ese Estado con el Sr. Gral. Luis Mier y Terán y ahora lo hago para que se sirva Ud. decirme en contestación si el delito que se imputa a don Julián Herrera es de época reciente o de la administración pasada.

Sin más por esta vez y en espera de su contestación queda su siempre affmo. compañero y amigo que lo aprecia.

Porfirio Díaz



De San Cristóbal las Casas a México, mayo 24 de 1877

Muy señor mío y amigo:

Por el órgano oficial correspondiente, ya doy cuenta al Supremo Gobierno de las dificultades con que estamos luchando, para encarrilar a este Estado por el orden constitucional.

Es el primer obstáculo el gobernador D. Nicolás Ruiz, quien unido a Grajales y a otros dos o tres descontentos crean tropiezos con la mira de hacerse del poder, nulificando cuanto se ha hecho, conforme a las leyes en el terreno electoral, en el cual han sido vencidos.

Como pudiera ser que apelando a malos informes, tuvieran su mira dirigirse a usted pintándome de una manera inconveniente, espero que



no les dará usted oídos, descansando completamente en la lealtad y sincera amistad que he profesado a usted y le tengo probado, no con varias promesas, sino con hechos claros y evidentes.

La situación no se perderá, será toda nuestra, y a este efecto estoy resuelto a obrar en mi línea con toda la energía que las circunstancias me reclamen.

El señor Lic. don Manuel Escandón, diputado al Congreso nacional, lleva toda mi confianza, y él informará a usted más detalladamente, respecto de esta situación.

Hombre probo y de aptitudes reconocidas, el señor Escandón, será, y se lo aseguro, un buen amigo de usted; por lo mismo, lo recomiendo a su atenta consideración.

Iré comunicando a usted lo más que ocurra; mientras tanto, sírvase dar sus órdenes a su afectísimo amigo y atento seguro servidor Q. B. S. M.

Sebastián Escobar

De Mazatlán a México, mayo 24 de 1877

Señor de mi mayor aprecio:

Hasta hoy he tenido el gusto de recibir sus apreciables de fechas 10 y 12 del mes próximo pasado y agradezco a usted su aprobación en la conducta del cónsul norteamericano de Acapulco.

Hoy salgo para ese lugar con el Demócrata con el objeto de llevarle recursos al México y apreciar la situación de ese lugar.

En lo sucesivo haré cuanto esté de mi parte para continuar mereciendo el aprecio de usted.

Soy de usted con el mayor respeto atento subordinado, seguro servidor Q. B. S. M.

Juan P. Verde

Telegrama de León a México, mayo 24 de 1877

2 de la mañana aprehendí al saltar tierra a Filomeno Bravo, procedente de San Francisco en vapor "Colima" orden general Tolentino; re-



mítolo con el general López, adjuntando documentos importantes que recogí.

Prisciliano M. Benitez

R. Mayo 24. Mantenga usted en esa ciudad en segura prision a don Filomeno Bravo aprehendido en Manzanillo; comience usted a formarle causa y remita desde luego copia de los documentos que le fueron recogidos al mismo Bravo.

Telegrama de Zacatecas a México, mayo 24 de 1877

Acabo de llegar a ésta en compañía de tres oficiales; sírvase ordenarme lo que guste.

Angel Trias

Telegrama de Veracruz a México, mayo 24 de 1877

Querido general:

Al desembarcar lo primero que hago es felicitar a usted por haber llegado a ocupar el puesto que le corresponde. Mañana nos veremos y hablaré con usted para decirle la inconveniencia que hay para la salida del vapor de guerra "Independencia", razón por la que creo conveniente acuerde la suspensión de la orden de salida del referido vapor por dos días.

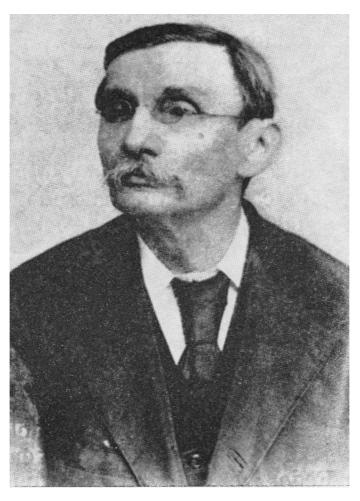
Agustin del Rio

De Mazatlán a México, mayo 24 de 1877

Muy estimado señor y fino amigo:

En este importante puerto se halla de capitán y comandante de la Marina del Sur, don Pedro C. Victoriano; este señor fué colocado por el señor corone! Ramírez, sin más mérito que haberle servido de secretario unos días y a última hora. Como tal empleo debe ser desempeñado por una persona que represente de una manera decorosa y digna al gobierno, por estar en frecuente contacto con los vapores extranjeros, y





Ceñor Don José María Iturralde, Gobernador de Yucatán (Enciclopedia Biográfica de Contemporáneos)





el señor Victoriano, además de ser una nulidad, tiene el grave defecto de embriagarse de continuo, creo muy conveniente su remoción, pudiendo atender usted a otra persona que reúna las condiciones precisas para su buen desempeño.

Ninguna animosidad me anima al decir a usted lo expuesto, tan sólo el deseo de ver representado al gobierno por personas que por sus cualidades lo merezcan y presten garantías.

Sin otro particular, me repito su amigo afectisimo y seguro servidor Q. S. M. B.

F. Tolentino



De Tepic a México, mayo 24 de 1877

Mi respetable señor y compadre:

Si para el gobierno federal fueran de mayor interés los juicios de amparo y las cuestiones de Hacienda, sería muy conveniente que el juzgado de Distrito tuviera su residencia en Guadalajara, pero como sucede precisamente todo lo contrario, creo que sería una medida muy acertada trasladarlo a Tepic.

Aquí está la aduana marítima, aquí es donde habrá siempre que tratar asuntos de mucha importancia y nos podrán traer a veces serias complicaciones si no se manejan con tino, por el roce que tenemos constantemente con los extranjeros, y es por consiguiente donde deben residir los juzgados de la federación destinados a conocer de los negocios de Jalisco.

Como en la aduana se ofrecen frecuentes casos de contrabando, le vendría eso perfectamente.

Su afectísimo seguro servidor y compadre que le desea la mayor felicidad.

Manuel Márquez

R. Junio 6. Que hablará con el señor ministro del ramo y procurará que, si es posible, el juez de Distrito del Estado de Jalisco se radique en Tepic, obsequiando así los deseos que me indica en su grata del 24.





Mayo 24 de 1877

Apreciable señor de mi respeto:

Esta lleva por objeto manifestar a usted que los recibos que se presentaron al ministro de Hacienda de los auxilios prestados tanto a las fuerzas que eran a mis órdenes como a las del señor Canales a su llegada a Matamoros, no me han sido reconocidos ni pagados, como lo creía para poder mandar a mis sobrinos a la frontera y salir de algunos compromisos que he contraído aquí.

Por consiguiente, espero de su bondad se sirva concederme permiso para ir a la frontera a hacerme de recursos para poder subsistir en esta capital, como también para pagar a mis acreedores y ver si puedo asegurar mis intereses, bien sea vendiéndolos todos o traspasarlos a otra persona; pues según tengo noticias, me los están robando día con día, asegurándole a usted que lo más pronto que pueda estaré de vuelta en esta capital, si me lo permite; bien puede librar sus órdenes que serán ejecutadas y cumplidas como usted me lo ordene; sin otro objeto, disimulará las molestias y quedo de usted su más seguro servidor Q. S. M. B.

Juan N. Cortina

R. Mayo 24. Mi estimado compañero y amigo: Al contestar su favorecida de ayer, me es grato decirle que estando aún pendiente la causa que se sigue a usted, no puede salir de esta ciudad; por otra parte, su viaje a la frontera me parece aún inconveniente por el estado de transición en que están todavía aquellos rumbos y podría ser expuesto para usted presentarse por allá.

Estas razones que justifican mi negativa, determinarán a usted a excusarme por no haber obsequiado sus deseos.

Quedo de usted como siempre, afectísimo compañero, seguro servidor y amigo.

De Ometepec a México, mayo 24 de 1877

Mi siempre querido y respetado señor general:

El deseo abrigado en nuestro corazón desde 1867, se ha realizado, aunque a costa de sangre, de sacrificios, de prisiones y otros sufrimientos. Elevado usted a la primera magistratura de la Nación por



el voto unánime de sus pueblos, queda satisfecha la ambición de todos sus amigos, porque comprendemos que con su buen juicio y honradez hará la felicidad de todos los mexicanos. Por tan plausible suceso, lo felicito a usted, señor general, deseándole acierto en el cumplimiento de sus altos deberes.

La carta en que comunica usted a mi papá su destitución del gobierno y comandancia militar de este Estado, nombrando en su lugar al candidato alvarista, señor general Cuéllar, procuraré llegue cuanto antes a su destino a pesar de los inconvenientes que existen con motivo de la interceptación de los caminos que conducen a la Costa Grande.

Señor general: antes que todo está la patria. Si ella, exige que el antiguo y firme soldado porfirista del Sur pase por las horcas caudinas de la ingratitud arteramente preparadas por los enemigos del propio partido de usted y de nosotros, pasará. y pasaremos todos los que en estas montañas hemos devorado todos los rigores de la desgracia mejor que humillarnos ante nuestros adversarios.

Señor general, cuando acabo de exponer mi vida de un modo eminente por seguir las huellas de usted en la defensa de los derechos y libertades del pueblo, sin fijarme en la aflicción de mi madre ni en el pesar que una muerte trágica le causaría a mi anciano padre, cuyo paradero en Costa Grande ignoro, me destroza el alma, señor general, que una destitución deshonrosa, por lo violenta, venga de manos de usted sobre el mejor de sus amigos, manchando su honradez, ultrajando sus canas, despreciando la sangre que derramó en Zitlala en 1871, por el Plan de la Noria, por usted, sólo por satisfacer lo pedido por don Diego Alvarez.

Nombrar a Cuéllar gobernador del Estado de Guerrero, que dió tantos héroes en 1810 y en 1854 escribió la página de Ayutla, me parece, señor general, una antítesis que ofende la dignidad de los surianos porfiristas, de los surianos honrados y los hombres. Sin embargo, si la patria lo exige, pasamos por ese cáliz de amargura, sin creer que se trata de humillarnos. En fin, si el principio de autoridad debe quedar por los suelos en esta vez, por tratarse de don Diego Alvarez y de los suyos, si la sangre derramada heroicamente en San Gerónimo, al grito de viva Porfirio Díaz, se ha de honrar con el menosprecio del Cincinato de México y con el que en la Hacienda de la Candelaria devoró mil amarguras y mil insultos por los defensores de la tiranía hechos, entonces, señor general, cuente usted con nuestro



acatamiento. Todo lo sacrificamos por la Patria; todo lo hemos sacrificado por usted y su gloriosa bandera: familia, intereses, comodidades. Nada hemos querido para nosotros, se lo juro a fe de caballero; todo para la Patria y para usted. Pero al menos, salve usted el honor, la honra de un hombre que hace teinta y seis años no ha luchado y sufrido por otra cosa que por la libertad e independencia de la Patria.

Si el círculo alvarista, enemigo de usted y nuestro, ha encontrado eco y apoyo en usted, sea; pero no sacrifique usted el honor y la dignidad de un hombre que, antes que todo, es honrado. Y si ha cometido errores en el desempeño de sus funciones como gobernante, habrá sido por ignorancia, jamás por maldad y corrupción. Además, todo cuanto se me ha dicho de él es calumnioso y falso, y el tiempo aclarará todo.

Señor general: Vamos a retirarnos a la vida privada, teniendo la satisfacción de ver satisfechos nuestros deseos, contemplándolo a usted en el primer puesto de la República. Después de la última decepción que usted nos causa, quizá involuntariamente, nos queda la satisfacción de haber sido leales, caballeros y honrados.

Hemos expuesto nuestras vidas; hemos abandonado el hogar, hemos sacrificado y comprometido hasta el patrimonio de la familia por ser consecuentes con usted y por servir al país. Tranquila nuestra conciencia por el cumplimiento de nuestro deber, nada queremos para nosotros, todo para la Patria. Que ella reciba el cáliz amargo que se nos hace apurar; que sea feliz con la paz, y que bajo la saludable administración de usted que tanto hemos apetecido, se engrandezca y prospere.

Señor general: el amigo, compañero, partidario y admirador de usted, de 1866, 67, 71, 76 y 77, será el mismo de siempre, y lo saluda a usted, en este momento, deseándole felicidades.

Rafael Jiménez



México, mayo 25 de 1877

Sr. Gral. Francisco Tolentino.

Mazatlán.

Muy estimado compañero y amigo:

Quedo enterado de sus gratas de 2, 4 y . . . del actual y por ellas veo que el coronel Rangel llegó en el "Quemada" con el 150. batallón,



que así lo comunica Ud. al ministerio y que ha dispuesto que ese batallón sea transportado a San Blas en el mismo vapor, para que se incorpore a la guarnición de Tepic.

Por conducto de la secretaría respectiva se comunicará a Ud. lo relativo a la consulta que hace de la refundición del 12 y del 15. Mande Ud. la propuesta de Rangel, tengo los mejores antecedentes de este jefe y no habrá dificultad en obsequiar la recomendación de Ud. dándole a mandar el 80.

Ya irá un general a tomar los mandos políticos y militar de Sonora, para presidir las elecciones que deben hacerse de poderes del Estado.

Si algo se me ocurre comunicarle de urgencia lo haré por telégrafo. Mande Ud. un proyecto de reducción de fuerzas poniendo los batallones de seiscientas plazas y los cuerpos de cuatrocientas, a fin de dar a Ud. las órdenes conducentes para la indicada reducción y para

que puedan mandar a ésta el personal que le sobre.

Procuraré que las fuerzas de su mando tengan siempre cubierto su presupuesto.

Hace Ud. muy bien en mandar a a Sonora en sustitución de Esparza.

Aunque tengo conocimiento de los últimos acontecimientos que han tenido lugar en Tepic, no estoy bien penetrado de la situación de aquellos rumbos, porque carezco de pormenores y de informes imparciales que sólo Ud. me puede dar y espero que lo haga muy minuciosa y extensamente con presencia de los acontecimientos cuando llegue a aquel lugar, para poder resolver lo que sea más conveniente a la paz y tranquilidad de los pueblos de esa parte de la República.

Hablaré con el Sr. ministro acerca del que deba ser nombrado jefe de Hacienda en Mazatlán y esté Ud. seguro de que para resolver en el asunto se tendrán presentes los informes que Ud. da de los señores Barragán y Betancourt y procuraré evitar que se nombre a alguno de esos señores.

Tengo el gusto de repetirme de Ud. como siempre afmo. amigo y compañero que estrecha S. M.





México, mayo 25 de 1877

Sr. Gral. Rafael Cuéllar.

Iguala.

Mi estimado compañero y amigo:

Cuando las atenciones del servicio permitan al Sr. coronel Escalona expedicionar fuera del Estado de Guerrero, ordénele Ud. que se ponga en combinación con el Sr. gobernador de Morelos con el fin de perseguir las partidas de bandidos que aparezcan por ese Estado ayudándolo en todo lo que tienda a guardar el orden y la tranquilidad pública.

Soy de Ud. como siempre, afmo. compañero y atto. amigo que B. S. M.

Porfirio Diaz

De Tlapa a México, mayo 25 de 1877

Mi respetado y querido señor general:

Con fecha 20 del actual, el señor coronel prefecto político del Distrito de Ometepec, don Francisco Zamora, me dice lo siguiente:

"Habiendo tenido la satisfacción de que mediante nuestros esfuerzos salieran de la prisión en que yacían el señor general Jiménez (hijo), el señor diputado don E. Zenteno y demás personas que lo acompañaban, me congratulo con usted de un hecho tan importante, recomendándole con la urgencia que es de desearse, tenga usted la bondad de proporcionar inmediatamente un extraordinario que lleve violentamente las adjuntas hasta ponerlas, sin demora alguna, en manos del primer magistrado de la Nación, porque con ella se interesa el bienestar de nuestra Patria".

Y tengo la honra de transcribirlo a usted para su superior conocimiento, manifestándole: que en vista de tan terminante recomendación, con propio remito a usted las comunicaciones a que se contrae la comunicación inserta.

Esta ocasión me presenta la oportunidad de saludar a usted muy afectuosamente y felicitarle con cordialidad por su elevación a la primera magistratura de la Nación.

Como siempre de usted su atento y adicto servidor que B. S. M.





De Oaxaca a México, mayo 25 de 1877

Mi siempre estimado compadre y amigo:

No sabe usted cuánto le agradezco en mi nombre y en el de mi familia la parte que ha tomado con nosotros en el gran pesar que tenemos por la muerte de mi hijo Eduardo; golpes son éstos que no pueden evitarse y es necesario resignarse a sufrirlos.

Su retraviesísima ahijada está en Ixtlán con su tía y buena. Gracias por el recuerdo que de ella hace usted.

Sabe lo quiere su afectísimo compadre y amigo que B. S. M.

Francisco Meijueiro

De Veracruz a México, mayo 25 de 1877

Querido hermano:

Con fecha 23 del actual, me dice el señor José Ma. Hernández, coronel del 10 de Infantería lo que a la letra copio:

"Don Pedro Castíllejo, portador de ésta y amigo nuestro de la causa, pasa a esa de tránsito para la capital, a asuntos de los que acaecen en el Estado de Chiapas y el Istmo, quien lo pondrá también al tanto de aquellas comarcas. Este señor fué víctima en todos sus intereses por los lerdijuchitecos. Me escriben del Suchil que acaban de asesinar a un llamado Manuel de Jesús Vázquez, hermano político del amigo Prisciliano Martínez y otro que se ignora su nombre. No dudo su aceptación para con mi recomendado, dándole mis anticipadas y respetuosas gracias".

Y te transcribo a fin de que te sirvas aceptar la recomendación que se me ha hecho del señor Castillejo, y en vista de los informes que te dé, resolver en justicia lo conveniente.

Luis Mier y Terán

Telegrama de Veracruz a México, mayo 25 de 1877

Acuerda que por esta vía se libre orden a administrador aduana marítima de Minatitlán cubra presupuesto de la fuerza federal en aquel puerto que aún no lo recibe.



Telegrama de Zacatecas a México, mayo 25 de 1877

Nombrado ministro de gobernación el zacatecano Trinidad García, este Estado acepta todo lo que significa tal nombramiento y los zacatecanos sabrán corresponder a la confianza que en ellos se deposita.

F. G. Cadena

____**&**____

Telegrama de Veracruz a México, mayo 25 de 1877

No saliendo vapor "Independencia" para Campeche, pido al ministro lo ponga a mi disposición, servicio del Estado, por tres días, viaje a Tlacotalpan. Espero por esta vía resolución favorable.

Luis Mier y Terán

R. Ya se da la orden para que el vapor "Independencia", quede a tu disposición por tres días.

_____**&**____

Telegrama de Matamoros a México, mayo 25 de 1877

Recibido su telegrama. General Ord marchó para Chicago, él es enemigo suyo.

Es muy importante que vaya yo a San Antonio y Chicago para contrarrestar las acciones de los generales Ord, Escobedo. Dígame si puedo ir.

Contestación.

Y. G. Furker

R. Junio 10. Ya marcha para los EE. UU. el señor general Mata; para todo entiéndase usted con él.

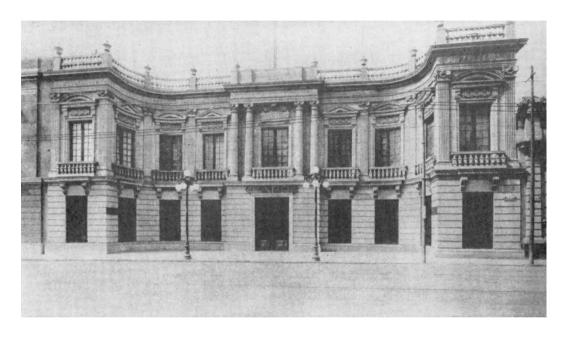
____@____

De Puebla de Zaragoza a México, mayo 25 de 1877

Muy señor mío de mi mayor estimación y respeto:

Abusando de la excesiva bondad de usted, después de presentarle mis respetos, me veo obligado a distraer sus altas atenciones para par-





Fachada del edificio regalado al Mariscal Bazáin (México en el Tiempo)





ticiparle un asunto de la mayor importancia para el buen servicio de este hospital, cuya dirección inmerecidamente se sirvió usted confiarme.

Con fecha 10 del corriente dirigí una nota al ministerio de la Guerra en la cual le participaba que los señores Ibáñez y Lamas, que surtían de medicinas a este hospital habían suspendido su despacho por adeudárseles la cantidad de \$ 412.12, importe de algunas facturas de septiembre del año pasado a la fecha, temerosos de que en el cambio de la administración, se rehuse el pago de esa cantidad. Manifestaba también en mi nota mencionada, que por carecer de fondos la administración no podían comprarse las medicinas y que por consiguiente, el hospital carecía de las más necesarias, y concluía pidiendo al ministerio se sirviera dictar las medidas que juzgara convenientes a fin de remediar el mal.

Como hasta la fecha no he recibido contestación a la nota referida, he creído oportuno dirigirme a usted particularmente a fin de que en vista de las razones que voy a exponerle, se sirva acordar se le ministre a este hospital lo necesario para que cubra lo que adeuda, y se rehaga de su crédito que hoy tiene perdido.

El hospital debe al comercio de esta plaza por medicinas y dinero en efectivo, \$ 2,012.43 y a él le adeudan \$ 8,345.37, por estancias y sobreestancias de los enfermos que en él se han asistido, siendo de notar que de esta suma \$ 3,500.00 pertenecen a los meses transcurridos desde la entrada de usted a esta plaza, es decir, que de entonces a esta fecha, ha dejado de percibir unos \$ 500.00 mensuales, razón por la cual no ha podido cubrir todas sus cuentas con la misma regularidad que antes lo verificara.

En los meses de noviembre y diciembre del año próximo pasado, y enero y febrero del corriente tuvimos un crecido número de enfermos para cuya eficaz asistencia, no se omitió medio ni gasto alguno sin percibir la administración los recursos naturales que justa y legítimamente le pertenecen, preciso fué no poder cubrir todo su presupuesto.

En vista de todas estas razones que espero calificará usted de justas como realmente lo son, suplico a usted se sirva acordar se ordene a quien corresponda pague a este hospital lo que le adeudan por estancias y sobreestancias, desde noviembre próximo pasado hasta la fecha; así lo pido en el oficio de que hablé a usted antes y que hoy repito al ministerio de la Guerra.



Sin otro asunto y esperando se sirva usted acordar de conformidad, me repito de usted su atento subordinado y servidor que S. M. B.

Francisco Martinez Baca

R. Mayo 27. Mi muy estimado amigo:

He hablado con el señor ministro de la Guerra para que traiga al acuerdo las notas que usted le ha dirigido y que se refieren a la deuda activa y pasiva que tiene el hospital militar de esa ciudad y las dificultades que hay, por no haberse satisfecho una y otra de administrarse recursos para cubrir a las necesidades del establecimiento y esté usted seguro que luego que me dé cuenta con ellas, resolveré el asunto de la manera más conveniente, teniendo presente las precisas razones que usted expone, y cuidaré de que cuanto antes se comunique a usted la resolución por conducto de la secretaría respectiva.



Puebla de Zaragoza, mayo de 1877

Muy señor mío de mi consideración y aprecio:

Tengo el gusto de adjuntar a usted la carta que le dirige el director de este hospital en la que le hace referencia del crédito activo y pasivo que tiene dicho establecimiento, con objeto de que se sirva usted acordar favorablemente este negocio del que ya tiene conocimiento el ministerio de la Guerra.

Por mi parte, ruego a usted nos ayude en el referido asunto, disponiéndose haga efectivo el pago de que se trata, con cuya cantidad podrá progresar el hospital, sin tantas dificultades que hoy interrumpen su marcha, únicamente por falta de recursos.

Tanto al director, como a mí, nos animan los mejores deseos para el adelanto del relacionado establecimiento, pero nada podemos hacer en las difíciles circunstancias porque atravesamos.

En esta virtud, repito a usted mi súplica, asegurándole la gratitud de su afectísimo servidor que atento B. S. M.

P. Alcaraz

R. Mayo 27. Ya contesto al señor Martínez Baca su carta diciéndole que... Lo que transcribe a usted como contestación a su grata.





Laredo, Texas, mayo 25 de 1877

Sr. coronel Antonio Guerra.

Presente.

Apreciable amigo y compañero:

Me acaban de informar que se está organizando una gente a cosa de dos leguas de aquí, del río para arriba, con fin de atacar a Nuevo Laredo, el lunes. Creo que hay algo de verdad en esto, por consiguiente te aviso, para que también pongas en conocimiento al coronel Estrada. Si tú o Estrada me mandan mañana una comunicación oficialmente que han sido informados que existe una combinación armada de este lado, quienes tienen intención de asaltarlos, yo mandaré una gente a buscarlos y aprehenderlos si fuese necesario.

Tuyo.

E. F. Hall

N. Laredo, Texas, mayo 24 de 1877

C. general Servando Canales:

Le acompaño este original para que usted vea lo que de la banda izquierda del Bravo nos informan; ya tomo providencias.

Le recomiendo la reserva del nombre de la persona que da esta noticia por ser el juez mayor del condado de Laredo, Texas, y banquero en el mismo; también le digo a usted que esta persona en todas épocas ha sido muy buen amigo nuestro.

Francisco Estrada



Palacio Nacional, mayo 25 de 1877

Sr. Gral. D. Plácido Vega.

Brownsville.

Muy estimado amigo y compañero:

Me es grato contestar a sus apreciables de 3 y 5 del actual, dándole las más expresivas gracias por los benévolos conceptos con que me favorece, por los buenos deseos que me manifiesta por la paz, tranquilidad y progreso de la Nación con motivo de haberme designado el país para regir sus destinos. Mis esperanzas todas para el porvenir



están fuertemente ligadas con la confianza que tengo de que me prestarán su eficaz auxilio, su poderosa ayuda, los buenos ciudadanos y los eminentes patriotas, entre los que cuento a usted en uno de los primeros lugares.

Son muy juiciosas las reflexiones que usted hace respecto de los temores revolucionarios por la frontera; una conducta disimulada daría pábulo a que los rumores pasen a ser un hecho, porque estos rumores serían la mejor preparación para que vinieran a servir de explorador de altura a que se encuentra la vigilancia y el celo para evitar no ya una perturbación de la paz, sino aun el temor de esta calamidad, que es por sí misma bastante a causar males de trascendencia; por esto creo que debemos estar preparados no sólo a combatir una revolución, sino que también debemos esforzarnos en evitar que se tema; de otra manera en medio de una paz octaviana tendremos las consecuencias de un estado de rebelión sin estar realmente en ella.

Por otra parte, no quiero ni puedo creer y deseo que usted se encuentre en el caso de hacer una ratificación (sic.) pronta, obligado por el curso de los acontecimientos, respecto al origen que tienen y quiere dársele a todas esas noticias alarmantes, a todos esos rumores que día a día se propalan por todas partes.

De todos modos, tomo en consideración los juicios de usted, los estimo y me servirán de mucho para resolver cualquier cuestión que tenga alguna liga con los asuntos de aquellas localidades que usted conoce tanto; así es que nunca me escasee usted sus cartas, y como hasta aquí, haga el juicio de los acontecimientos y de las personas que figuren en ellos, con toda franqueza, con toda lealtad.

Seguiré las indicaciones que usted me trace respecto al señor Cavazos, y aprovecharé para ello la primera oportunidad que se presente.

Hablaré con el señor ministro, sobre la aduana de Guerrero, y ofrezco a usted hacer todo lo que pueda porque queden obsequiados sus deseos y los de las personas que por el digno conducto de usted me dirigen la súplica.

Tengo el gusto de repetirme de usted como siempre su afectísimo amigo y compañero que le desea todo bien y atento B. S. M.

Porfirio Díaz



De Tlaxiaco a México, mayo 25 de 1877

Muy fino amigo y señor:

El Distrito todo de este punto que es a mis órdenes, siempre ha sido y tenido simpatías por su persona y principalmente los pueblos de la montaña que en todo tiempo han dado pruebas inquebrantables de su afección; por esta confianza me dirijo a usted para solicitar sean armadas las mejores compañías con fusil Remington, cuyo número de ellos queda a su elección, pues yo estoy interesado en trescientos o cuatrocientos, con los que se pueden contar alguna vez en un caso muy remoto de la política.

Aunque la montaña cuenta con seiscientos fusiles de percusión, correspondientes a la federación, como gente que se cuenta con ella, sería mejor tenerla con armas ventajosas. También no se cuenta con parque de fusil y esto le suplico me proporcione en primera oportunidad.

Entre tanto, ordene a su afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.

Felipe Cruz

R. Junio 4. Contesto a su apreciable diciendo a usted que tendría mucho gusto en remitirle los trescientos o cuatrocientos rifles Remington que me pide, pero la circunstancia de no tener armas de esa clase, ni para sustituir las muchas de percusión que aún tiene el ejército, me priva de la grata satisfacción de cumplir mis deseos; pero esté usted seguro que tan luego como sea posible, mandaré si no los trescientos o cuatrocientos Remington, sí alguna cantidad de ellos.



De Bravos a México, mayo 25 de 1877

Mi general y señor de mi distinguido aprecio:

Con satisfacción me impuse de la favorecida de usted de 9 del corriente, que puso en mis manos el ameritado C. general Cuéllar a su paso por Cuernavaca, donde había fijado mi residencia, obligado de las circunstancias en que se hallaba este Estado.

Me he impuesto del honroso encargo que el gobierno ha tenido a bien confiar al expresado señor general; así como de las instrucciones que trae para restablecer la paz; y deseando obsequiar la recomendación que con tal objeto se sirve usted hacerme, me he venido con el



expresado señor general, quien me parece, por las medidas que ha comenzado a dictar, que llenará satisfactoriamente la difícil comisión que se le ha confiado.

Me es grato ofrecerme a las órdenes de usted como su atento seguro servidor y amigo Q. B. S. M.

H. Herrera

De Tepic a San Luis, mayo 25 de 1877

Muy estimado compañero y fino amigo:

Dije a usted en mi anterior que estudiaría detenidamente el punto relativo a la cuestión de Tepic, y que pronto daría a usted mi opinión sobre el particular, como lo hago ahora, según se sirvió usted pedírmelo.

Aunque no tengo seguridad de que mi juicio en este asunto sea el mejor, he procurado meditar escrupulosamente la cuestión, desprendiéndome de toda idea de parcialidad, y he analizado la situación bajo todos sus diversos aspectos.

Veo desde luego que la sumisión de los pueblos de este Distrito ha sido, en su mayor parte, alcanzada a la fuerza por la presencia de un ejército respetable, que contra las previsiones de aquéllos y cuando se creían bastante fuertes, se les presentó inopinadamente, infundiéndoles un verdadero temor en la Mojonera y en el Rosario. Esto los desmoralizó de tal manera, que introdujo la anarquía entre jefes que siempre habían permanecido unidos, y con sólo esto se destruyeron poderosamente sus principales elementos de defensa, habiendo con tal motivo, podido penetrar fácilmente las tropas nacionales hasta las posesiones más inexpugnables de la sierra, donde nunca había alcanzado la acción del gobierno.

Estos pueblos que habiendo llegado en número de 18,000 hombres, se atrevieron a desafiar a la Nación, no han sido destruídos: existen todavía desmoralizados y vencidos; mas conservan aún, en su mayor parte, sus continuas tendencias de reconquistar su antiguo dominio; y es preciso convenir en que por más que se quiera, no pueden vencerse en un momento los hábitos vandálicos contraídos en el largo período de dieciocho años. Así es que se hace precisa una continua vigilancia durante mucho tiempo para desarraigar tanto vicio como aquí ha existido, y mantener sobre los pueblos una acción eficaz y vigorosa.



Existen además aquí mismo, aun entre personas que por su propia posición social y conveniencia deberían ayudar al gobierno, una multitud de intereses que se chocan entre sí, y que constituyendo un elemento perpetuo de disolución, pueden muy bien hacer fracasar los esfuerzos que el gobierno haga en pro de la reconstrucción política y administrativa de esta parte de la República, si dichos esfuerzos no son apoyados por la presencia de una respetable guarnición.

Por estas consideraciones y otras más que tengo presentes, pero que sería muy largo enumerar, juzgo que el gobierno de Jalisco no podría conservar su 70, cantón, sin estar pidiendo de continuo el auxilio de la fuerza federal, apoyándose para ello en el artículo 116 de la Constitución General que impone el deber a los poderes de la Unión de proteger a los Estados en caso de sublevación o trastorno interior; pero como el que aquí existe no es transitorio, sino que está ya radicado en el espíritu de estos habitantes, sería preciso que la federación estuviera erogando siempre muy fuertes gastos para conservar a Jalisco su 70. cantón, manteniendo en él una parte del ejército. También hay que tomar en cuenta que el deseo unánime y general de estos pueblos es independizarse del Estado y aunque ahora no agitan esta cuestión con empeño, es porque la postración y abatimiento en que han quedado, y la presencia del ejército no les han permitido gestionar sobre este punto; pero la idea existe, y más tarde, cuando los elementos federales se retiren de aquí, y vean desaparecer en cierto modo las garantías que ellos encuentran y que los han obligado a sujetarse a la autoridad del gobierno, entonces estas ideas de independencia serán un nuevo pretexto para la insurrección, y Jalisco por sí sólo no podría, aunque agotara sus esfuerzos, dominar una situación tan difícil, en la que para afrontarse con buen éxito, se necesitan grandes gastos y sacrificios, ya sea que la tome por su cuenta el Estado o la Federación.

Sin embargo, la segregación de Tepic, del Estado de Jalisco, importa a mi juicio un precedente pernicioso a otros Estados, en que arrastrados algunos pueblos por el mal ejemplo de lo que aquí pasa, pretenderán a no dudarlo, con menos razón tal vez, seguir erigiendo nuevos Estados.

Yo creo que la única manera posible de salvar estas dificultades y de que Jalisco pudiera conservar su 7o. cantón, sería la de que el gobierno del Estado obrara en la más perfecta armonía con el de la República, y que la capital del propio Estado se trasladara a Ixtlán

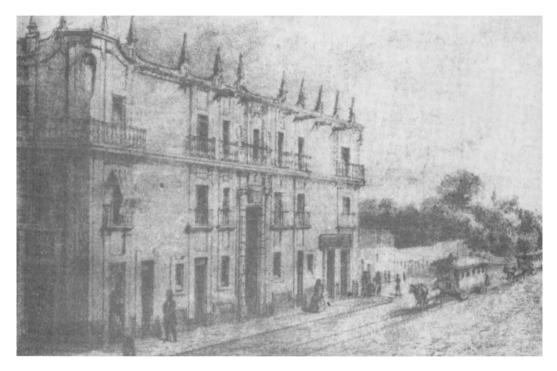


por algunos años, pues entonces, reunidos los elementos federales y los locales podrían ser bastantes sin tan grandes sacrificios para la consolidación de la paz. Con esta medida se quitaría toda pretensión de independencia que pudiera ser el pretexto de una revolución. La acción sobre estos pueblos sería más eficaz por ser también más inmediata; y conociéndose más de cerca las necesidades de los mismos pueblos y el espíritu de sus habitantes, se podrían organizar todos los elementos de seguridad y bienestar que necesitan para unirse a un nuevo orden de cosas y establecer la administración de justicia, que ni existe ahora ni ha existido nunca antes; reparando, en suma, todos los ramos de la administración pública, cosa que es impracticable desde Guadalajara. Si estas dos condiciones que llevo dichas no son posibles; si cualquiera de ellas falta, creo que Jalisco no puede ni establecer su gobierno en Ixtlán ni dar garantías, ni mantener la paz; y juzgo, al contrario, que se perderá todo lo que en la actual campaña se ha conquistado.

Si no es posible armonizar, como llevo dicho, los elementos de la Federación y del Estado, de manera que entre ambos poderes exista el más perfecto acuerdo, ejerciendo su acción no desde Guadalajara, sino desde Ixtlán mismo, entonces no queda más recurso que la independencia; advirtiendo todavía que ni en este caso quedaría salvada la situación de Tepic, sino que tendría siempre necesidad el gobierno general de mantener aquí una fuerte guarnición por espacio de algunos años; y a esto quedaría más obligado entonces que siendo Tepic 7o. cantón.

Existe además otro punto que parece no demandar una especial atención, y que sólo lo juzgo de importancia para el porvenir. Hay en la Sierra de Nayarit una multitud de poblaciones que desde el tiempo de los españoles eran protegidas, en cierta manera, por éstos; que les mandaban misioneros que vivieran entre ellas, con el fin de sacarlas del estado de barbarie en que se hallaban sumidas, dándoles alguna instrucción. Después de la independencia han seguido yendo algunos sacerdotes, de los que sólo existen en la actualidad dos franciscanos. Pues bien, creo de la mayor importancia para el porvenir que el gobierno fije toda su atención en este punto, dedique algunas sumas a establecer en todos aquellos pueblos, no sólo sacerdotes para infundir-les moralidad, sino buenos preceptores que den a esa pobre gente aunque sea la instrucción primaria.





Hospital de Terceros de San Francisco, después Escuela Superior de Comercio y Administración

(México en el Tiempo)





Aquellos habitantes son ya a propósito para la guerra, en su mayor parte, soldados y valientes; pero les falta la civilización, y el día en que llegaran a adquirirla, aunque fuera en corta escala, el gobierno dejaría de tener ese perpetuo enemigo, explotable por su propia ignorancia, y contaría con un apoyo seguro, puesto que les vendrían con la civilización el amor e interés por la familia, el conocimiento de sus derechos y obligaciones, el respeto a las autoridades y conservarían siempre un recuerdo de gratitud hacia el gobierno, que al proporcionarles tales beneficios daría bien a conocer el empeño de mejorar la condición de ellos.

He sido demasiado extenso por no omitir las consideraciones que merece una cuestión tan delicada como ésta, y deseoso del bienestar y mejoramiento de esta parte de la República. Tal es mi juicio que, como he dicho, no será acaso el mejor; pero es dictado por mi conciencia y como resultado de las observaciones que de tanto tiempo atrás vengo haciendo en el teatro mismo de los acontecimientos.

Recuerdos.*

Es copia.

_.. __**&**____

De Nuevo León a México, mayo 25 de 1877

Mi respetable general y fino amigo:

Tenemos por orden del general Canales comisionados seguros en San Antonio y otros puntos, con objeto que den las noticias que observen o adquieran de los trabajos de los lerdistas.

De San Antonio dicen lo siguiente: "Mayo 17. Por telégrafo deseaba comunicar a usted algo de lo que pasa, pero no es posible porque lo más del tiempo está ocupado por Escobedo y los demás que están trabajando con mucha actividad".

Dicen que traen comisionados por todo el país y que pronto estarán hechos del poder, porque cuentan con algunos jefes y oficiales del ejército y elementos de armas y dinero que han conseguido en este país.

Lerdo en Nueva York; lo esperan aquí de un día a otro y cuando llegue se moverán todos para México.

* A pesar de ser una copia sin firma, acaso la del Gral. Alfaro, que tanta importancia tuvo para Tepic, se publica por los interesantes problemas políticos que plantea. A. M. C.



Creo que estará usted al tanto de todo cuanto pasa por acá, porque al general Canales lo tenemos al tanto de todos los pormenores. Su seguro servidor y amigo.

A. Guerra

De Veracruz a México, mayo 25 de 1877

Mi general y señor de mi respeto:

Al regresar a esta plaza encontré que la causa formada contra Maximino Escobar había sido quitada al fiscal que nombré, para entregarla a otro jefe ignorante y por consecuencia dócil a ejecutar lo que en ella se le ordenase.

Hoy la pedí para examinarla y encontré que hay en ella, al final del sumario, una comunicación de Luis, fechada en 30 de abril último cuando hay declaraciones y diligencias practicadas en 22 de mayo. Esta irregularidad revela desde luego algún cálculo o combinación de que mi conciencia no me permite ser cómplice.

Me dirigí al mayor de órdenes de esta plaza, pidiéndole me explicase los motivos que había tenido para cesar en sus funciones de fiscal en esta causa y me dió por escrito la contestación, que en copia acompaño a usted, para que juzque de este asunto.

Como todo lo acontecido, en mi concepto, encierra gran responsabilidad para quien lo autorice, y puede, además, ser motivo de nulidad en la causa, a usted ocurro suplicándole me diga lo que debo hacer en este caso, bajo el concepto de que nada he hecho oficialmente, en espera de su superior resolución. Estoy firmemente persuadido, que Luis no ha pensado las consecuencias de todo lo que antecede, y que no ha tenido el ánimo de ponerme en una situación dificil; pero el resultado es, que no sé de qué manera podré arreglarlo.

Salvo el mejor parecer de usted, creo que la única solución que esto tiene es mandar sobreseer en las causas, poner en libertad a los presuntos reos que si cometieron algún crimen, fué por orden de su jefe; dejando naturalmente a los demandantes todos sus derechos a salvo para ocurrir contra ellos a los tribunales ordinarios, puesto que todas las acusaciones se reducen a reclamos y abigeatos.

Siempre llamo la ocupada atención de usted sobre las dos únicas demandas criminales, que en la causa hay contra Escobar y Escalona



referentes a la muerte de Zeferino de Rin y algunos oficiales y soldados. Para la mejor resolución de usted, me atrevo a indicarle lo conveniente que sería me fuesen pedidas las causas, que son tres, para que en vista de ellas disponga lo que crea de justicia.

Me repito de usted respetuoso subordinado y adicto amigo Q. A. B. S. M.

Y. Echegaray

R. Mayo 28. Al contestar su grata de 25 del actual, me es satisfactorio decirle que será oportuno que usted consulte con el asesor sobre el modo más conveniente de salvar la responsabilidad de Luis, en el asunto a que usted se refiere, así como el de sobreseer en los expedientes relativos. Todo esto creo que será fácil ahora que la comandancia militar es cosa distinta del gobierno del Estado.

Sin más por esta vez, quedo de usted su afectísimo amigo, compañero y atento servidor.

Telegrama de Matamoros a México, mayo 25 de 1877

Es materialmente imposible marchar con Fuentes Farías como administrador de aduana. A todo pone obstáculos; nombre otro administrador o déjese el visitador Juan del Río que es inteligente y bien intencionado. Mándese además una persona imparcial que venga a tomar informes de lo que pasa. Aún no están disponibles los fondos de las últimas libranzas porque no hay aviso de que estén pagadas. La miseria es ya insoportable y la fuerza de Estrada está sin un centavo. En las villas Cuéllar no llega. Sírvase contestarme.

Servando Canales

R. Junio 5. Enterado y respecto de las últimas libranzas, ya se pagó una y hoy quedaron pagadas todas.

De Oaxaca a México, mayo 25 de 1877

Mi muy estimado señor:

Cumpliendo con su telegrama de fecha 24 del presente, he entregado al general Villaseñor doscientos pesos (\$ 200.00), por cuenta



de sueldos vencidos. Suplico a usted ordene al ministerio de Hacienda me mande la orden con expresión de la partida del presupuesto a que se hace el cargo. Asimismo, manifiesto a usted que tengo la orden de ministrar trescientos pesos (\$ 300.00) cada semana para gastos del camino; además tengo pendiente el pago de siete mil pesos (\$ 7,000.00) a don Juan Cobo, y dos mil sesenta y cuatro pesos (\$ 2,064.00) al señor Trápaga por orden de la Tesorería General, y como esta oficina ya no cuenta con existencias, suplico a usted se sirva ordenar que la oficina del timbre entregue cada mes todos sus productos a ésta para poder cubrir sus gastos, y atenciones del servicio público.

Como siempre, sabe usted que soy su fiel amigo y adicto servidor Q. B. S. M.

M. Gómez

R. Mayo 31. Ya hablé con el señor ministro de Hacienda sobre la orden de pago de los \$ 200.00 que se ministraron al general Villaseñor y me dijo se había librado ya.

Respecto de los pagos a que Ud. se refiere y que tiene consignados a esa jefatura, creo que debe usted hacerlos hasta donde le alcance, y avisar al ministerio del ramo.

De Morelia a México, mayo 25 de 1877

Muy apreciable señor de mi respeto:

Comprendiendo las altas atenciones de usted, desearía no distraerlo de ellas, pero circunstancias imprevistas y que me afectan demasiado me obligan a ello, aun cuando éstas sólo son promovidas por el celo que por llenar mis deberes abrigo, deseando que el cuerpo que usted dignamente tuvo a bien poner a mis órdenes, quedará pronto armado, uniformado y provisto de cuanto necesita y falta a una fuerza de nueva creación.

Testigo presencial de mis esfuerzos lo es el C. general Manuel González, pues le consta que se han construído cananas y carcax de que carecía la fuerza, así como la compra de algunos rifles Remington y parque; el mejoramiento de la caballada en cuanto ha sido posible, y por último, mi constante afán para que el cuerpo pudiera desempeñar con eficacia y buen éxito el servicio que activamente hace en los Dis-



tritos de este Estado y los que el mismo C. general González, gobernador y comandante militar certificará que han sido desempeñados a su entera satisfacción, pues tengo la convicción de que los CC. oficiales son dignos de consideración y en la tropa he procurado se engendre y conserve una estricta moralidad y disciplina.

Mas a pesar de mi empeño porque el cuerpo llegue a hacerse acreedor a la consideración del supremo gobierno y siempre le sea útil en cualquiera función del servicio que se le encomiende, no olvidando la honra que me hiciera el primer magistrado de la Nación poniéndome al frente del 1er. cuerpo rural, ha llegado a mí noticia y me es sensible, que el señor general don Pedro A. González, inspector de las fuerzas rurales está muy predispuesto en contra del cuerpo y aun pretende hacerlo desaparecer de entre los rurales, sin que para esto haya más motivo que el haber manifestado yo al señor general don Manuel González, que el cuerpo carecía de vestuario y armas, no obstante que desde diciembre se le descuentan veinticinco centavos a cada guarda; y que tampoco pasaba la inspección por los gastos hechos aquí en bien de la fuerza, pues se le ha ido proveyendo de algunos objetos con conocimiento y aprobación del mismo señor general don Manuel González, quien desearía informar a usted luego de mi manejo, pero hoy anda visitando los Distritos del Estado, habiéndome dejado encargado del mando de la guarnición de esta plaza y comandancia militar.

No veo una causa justificada que pueda tener el señor inspector para querer hacer pesar sobre nosotros su enojo, y por lo mismo me dirijo a usted, señor presidente, en nombre de los CC. que mando, y que no dudo siempre serán de Ud. fieles, solicitando de la bondadosa deferencia con que se ha dignado usted considerarme, que recibiendo ésta con cordialidad extienda una mirada protectora sobre nosotros, y no permita se nos juzgue y condene sin oírnos; sino que para resolver cualquier fallo en nuestra contra, se atienda primero a los informes que pueda dar el señor general González, quien ha presenciado aquí nuestro manejo y después usted tendrá a bien disponer lo que crea conveniente.

Disimule usted, señor presidente, que confidencialmente me dirija a usted, pero me anima a ello la bondad de su corazón, y que hablarán muy alto en nuestro favor los buenos antecedentes de los CC. que me honro en mandar, pues la mayor parte han prestado muy buenos ser-



vicios a la causa nacional y son partidarios del supremo gobierno desde que se iniciara la insurrección nacional en La Noria, y por lo mismo, no dudo que verá usted con benevolencia a los que ven un padre cariñoso en el supremo magistrado de la Nación.

Queda a las órdenes de usted, como siempre, su más atento servidor y adicto subordinado que lo aprecia y B. S. M.

Victoriano Torrentera

De Mazatlán a México, mayo 25 de 1877

Muy estimado señor y fino amigo:

A mi llegada a este puerto nombré administrador de la aduana marítima de la Bahía de la Magdalena (Baja California), al Sr. coronel don Juan A. Carranza, persona muy a propósito para tal empleo; mas dicho señor ayer regresó a este puerto sumamente enfermo y probablemente morirá. Por este motivo hoy escribo al jefe político y comandante militar de la Baja California indicándole que nombre una persona de su confianza para que desempeñe tal empleo mientras usted nombra el que debe venir. En mi concepto, la oficina expresada es de alguna importancia, pues el señor Carranza entregó aquí de sus productos tres mil pesos y en la Baja California otro tanto, por lo que creo prudente que se nombre cuanto antes al administrador en propiedad, permitiendo indicar a usted que es a propósito mandar de esa capital algún jefe honrado de los que hayan quedado sin colocación.

Sabe que lo aprecia su adicto amigo, afectisimo seguro servidor Q. S. M. B.

F. Tolentino

De Mazatlán a México, mayo 25 de 1877

Muy estimado señor y fino amigo:

Los tres mil pesos de que hablo a usted en mi carta, fecha de hoy y que entregó a esta jefatura de Hacienda el señor coronel Carranza, administrador de la aduana marítima de la Magdalena, he dispuesto sean entregados a la pagaduría para las atenciones de las fuerzas de



mi mando y de los vapores, supuesto que las oficinas de Hacienda están autorizadas para proporcionar esos recursos, sin necesidad de órdenes. Sin embargo, yo libré la orden respectiva y la comunico al ministerio de la Guerra, adjuntándosela a usted a fin de que se sirva dar su superior aprobación.

Sin otro particular, sabe que lo aprecia su adicto amigo y seguro servidor.

F. Tolentino

R. Junio 15. Mi Estimado amigo y fino compañero:

Sus apreciables de 24 y 25 del próximo pasado fueron oportunamente en mi poder, ya tomo en consideración las indicaciones que usted me hace acerca del capitán y comandante de la Marina del Sur, don Pedro Victoria, y se la trascribo al señor ministro para que sea tomada en consideración y se pueda resolver lo conveniente en el asunto.

Me ha parecido muy conveniente la orden que usted dió al jefe político de la Baja California, para que sustituyera al administrador de la aduana marítima de la Bahía Magdalena, que se encuentra gravemente enfermo en ese lugar, con otra persona de toda su confianza para que desempeñe el empleo en tanto se nombra el propietario. Hablaré con el señor ministro del ramo sobre el asunto y al hacer el nombramiento, tendré presente que sería oportuno nombrar para esa plaza algún jefe honrado, de los que están sin colocación.

Quedo enterado de que el señor Carranza entregó a usted tres mil pesos, productos de la aduana que está a su cargo y de la inversión que dió usted a esa cantidad.

Sin más por hoy, quedo de usted su afmo. amigo, compañero y atto. S. S.

Oaxaca, mayo 26 de 1877

Mi siempre querido compadre y fino amigo:

Recibí la grata de usted de 19 del actual en la que se sirve insertarme una que le dirigió con fecha 13 del mismo el señor don Marcial Salinas con relación al lote de San Pablo; y en contestación a ella tengo el gusto de manifestarle que cumpliré exactamente con las indicaciones que sobre este asunto se sirve usted hacerme.



Como siempre, quedo su afmo. amigo y compadre Q. B. S. M.

Francisco Meijueiro



Circular número 106

La legislatura constitucional del Estado libre y soberano de Yucatán ha clausurado hoy el período de sus sesiones extraordinarias.

Tenemos la honra de decirlo a usted para su conocimiento.

Libertad en la Constitución. Mérida, mayo 26 de 1877.

Waldemaro C. Cantón D. S.

Juan Castellanos D. S.

C. Presidente de la República. México.



De Garita de Costa Grande a México, mayo 26 de 1877

Muy estimado amigo y antiguo compañero:

Mi hijo político, el Co. general José Luis Rojas se me incorporó ayer, y en virtud de las explicaciones y amplias manifestaciones que me hizo en nombre de usted, con lo cual estoy de entera conformidad, hoy he reconocido a usted franca y lealmente en su carácter de presidente constitucional de la República, según el decreto expedido el 2 del actual por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Conociendo usted perfectamente mi carácter franco y leal, debe contar desde hoy con mi constante adhesión, así como espero de su parte la misma recíproca estimación que nos unió en los años de 1866 y 67 que luchamos juntos contra la invasión extranjera.

Deseando a usted todo género de prosperidades, me suscribo de nuevo su afectísimo amigo y compañero que lo estima.

D. Alvarez

R. Mi estimado amigo y antiguo compañero:

Me felicito mucho de la resolución de usted a que se refiere en su grata de 26 del próximo pasado mayo de someterse, reconociendo





Licenciado Luis Pombo
(Enciclopedia Biográfica de Contemporáneos)





la legalidad y constitucionalismo de la actual administración, así como el derecho y justicia de la Cámara de Diputados declarando que el pueblo mexicano me hizo la honra de elegirme para presidente de la República.

Comprenderá usted que por deber y por conveniencia procuro que todos los habitantes de la Nación gocen de todas las garantías posibles y que no guardo rencor ninguno ni desconfianzas para los que no han sido siempre mis partidarios con tal que hayan dado muestras de patriotismo y prestado buenos servicios a la libertad, pues estos títulos son garantía de la sinceridad de su adhesión.

Creo, pues, en la lealtad de sus ofrecimientos y espero que no habrá causa ninguna como no ha habido hasta hoy para que en algo se altere o modifique la recíproca estimación que nos unió en 1866 y 67, cuando combatíamos juntos contra la invasión extranjera.

Con esta resolución de usted, la República toda está en paz, la que debemos procurar sea duradera: lo que debemos procurar todos los que nos interesamos en su felicidad.

Deseo a usted todo género de prosperidad y me suscribo su afectísimo compañero y amigo que verdaderamente le estima.

De Veracruz a México, mayo 26 de 1877

Querido hermano:

Con fecha de hoy me dice el ciudadano Miguel Valleto, contador de la aduana marítima de este puerto, lo que sigue:

"Querido amigo: Te participo que hoy cubrió la tesorería de esta aduana la orden que por \$ 22,000.00 (veintidós mil pesos) giró la Tesorería General de la Nación el 19 del corriente, orden de don Francisco de la Fuente por igual suma que enteró dicho señor el propio día 19 en la referida Tesorería General de la Nación según la expresada orden a que me vengo refiriendo. Como hemos sido muy desgraciados en nuestras gestiones oficiales no extrañes que recurramos a las particulares ocurriendo a ti, cuyo afanoso empeño por la buena marcha de la administración es generalmente reconocida; así, pues, te suplico escribas a México a quien corresponda urgiendo por el pronto despacho de la propuesta que hizo esta aduana marítima para jefe de la sección marítima de Nautla en la persona del Co. Rosalino Méndez. La sección



marítima de Nautla está hoy a cargo del sub-receptor de rentas de Jicaltepec, de este Estado, el cual reside por razón de su empleo en Jicaltepec y no es posible que a la distancia que se encuentra esa población de Nautla, pueda ejercer una vigilancia activa sobre la barra, además de cuidar que los demás empleados de la sección cumplan con sus deberes. Creo lo expuesto bastante para que aprecies lo importante que es hacer cesar lo más pronto posible la acefalía en que se encuentra la sección marítima de Nautla, por no haberse atendido las instancias de esta aduana".

Y lo inserto para tu conocimiento. Sin más, sabes te quiere tu hermano.

Luis Mier y Terán

____**&**____

De Bravos a México, mayo 26 de 1877

Señor de mi consideración y respeto:

Considerando que uno de los principales deberes que me impone la misión que se ha servido confiarme al enviarme a este Estado, es la de proponer a aquellas personas que pueden ser útiles para llevar a cabo la buena organización de los oficiales, de las cuales dependen los intereses de la Nación, y siendo la administración del Timbre una de las que más necesitan de un hombre apto y honrado, capaz de cumplir con este delicado encargo, he creído que sería conveniente la remoción del actual administrador, don Emigdio Martínez que la desempeña muy interinamente, y nombrar en su lugar a don Francisco H. de Figueroa.

Este señor, en el cual se hallan reunidas las cualidades que se requieren, es el que creo más a propósito para desempeñarla.

Al recomendarlo a usted, como lo hago, no me guía otro interés que el de cooperar hasta donde me sea posible al buen orden de la administración.

Si como espero, mi súplica es bien acogida por usted, veré en ella una nueva prueba de la confianza con que se ha dignado honrar hasta ahora a su amigo y compañero Q. A. B. S. M.

R. Cuéllar

— 206 —